

Formato: Trabajadores Jubilados en el Periodo

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos/Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (FAETA/INEA)

VERACRUZ

1er Trimestre 2025

Entidad Federativa	R.F.C.	CURP	NOMBRE	Clave CT	Última(s) ó Penúltima(s) Plaza(s) Ocupada(s) (*)	Clave Presupuestal de la Jubilación							Periodo ocupado		Quincena de inicio de jubilación
						Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Número de Plaza	Inicio	Conclusión	
VERACRUZ			DORALINA QUESADA SEDAS	30FIA0001E	8310110030703T0382300.0TS0428	83101	1003	07	03	T03823	00.0	TS0428	199220	202424	202501
VERACRUZ			ANA LUZ RODRIGUEZ COBOS	30FIA0001E	8310110030703T0382300.0TS0384	83101	1003	07	03	T03823	00.0	TS0384	199523	202424	202501
VERACRUZ			ISMAEL DIAZ ORTIZ	30FIA0001E	8310110030903A0380400.0SC0048	83101	1003	09	03	A03804	00.0	SC0048	198513	202424	202501
VERACRUZ			DORA MARIA MARIN TRUJILLO	30FIA0001E	8310110031107T0382000.0TD0066	83101	1003	11	07	T03820	00.0	TD0066	198914	202424	202501
VERACRUZ			NOEMI RUIZ LOPEZ	30FIA0001E	8310110031107A0180600.0AA0017	83101	1003	11	07	A01806	00.0	AA0017	198205	202424	202501
VERACRUZ			MARIA MINERVA OROZCO BELTRAN	30FIA0001E	8310110031206T0382000.0TD0077	83101	1003	12	06	T03820	00.0	TD0077	199014	202424	202501
VERACRUZ			JUAN URIBE MIJANGOS	30FIA0001E	8310110031204T0382000.0TD0117	83101	1003	12	04	T03820	00.0	TD0117	199201	202424	202501
Total Personas :		7	Total Plazas : 7												

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

(*) Si el trabajador se jubila con más de una clave presupuestal, por cada plaza se debe llenar un registro hasta que se haya informado acerca de todas las plazas del trabajador.

(*) 1= Identifica la plaza o plazas en las que se jubila el trabnajador,

2= Identifica la penúltima plaza que ocupó el trabajador antes de jubilarse.

Eliminado: 7 renglones.

Fundamento legal: Artículos, 72 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y trigésimo octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a la categoría de datos personales identificativos [Clave Única de Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (RFC)].